



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°99

De 11 de abril de 2023

Por el cual se exonera del pago de la tarifa en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a todos los niños hasta los doce años, en el marco de la celebración del evento Festi Harpía 2023, el 16 de abril de 2023.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Ley N°18 de 10 de abril de 2002, declara al Águila Harpía ave nacional de Panamá, por ser representativa de nuestra Nación desde la época precolombina, y a partir de la promulgación de esta Ley se conmemora cada 10 de abril el día nacional del Águila Harpía;

Que en conmemoración del Día Nacional del Águila Harpía y con el fin de promover la conservación del ave nacional de Panamá, su hábitat y otras especies, el Municipio de Panamá realiza anualmente Festi Harpía en el Parque Municipal Summit, evento que contará con diferentes actividades para la promoción de la conservación de la flora y fauna, como juegos, concursos, presentaciones en tarima, también desarrollaron talleres de pintura, confección de máscaras y charlas educativas en el Museo del Águila Harpía, disponibles para todos los asistentes y tendrá lugar el domingo 16 de abril de 9:00 am a 4:00 pm;

Que el artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que el artículo 14 de la Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del respectivo distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR del pago de la tarifa en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a todos los niños hasta los doce años, en el marco de la celebración del evento Festi Harpía 2023, el 16 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes abril del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.p.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 11 de abril de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE



JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO



JORGE LÓPEZ MIRANDA